

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

RECOMENDACIONES GENERALES

Requisitos de los Proyectos a Presentar:

- El diseño del proyecto se realizará conforme al marco lógico y deberá cumplir los requisitos técnicos en base a los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de: eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y sostenibilidad.
- La financiación de los proyectos vendrá dada por las características de los mismos. Se recomienda que la financiación máxima solicitada a FOAL **no exceda los 35.000 €**.
- La entidad solicitante tendrá que aportar el 30 % de cofinanciación. Se acepta la financiación en metálico y valorizada, a través de recursos humanos, materiales y suministros, alquiler de edificios y costes indirectos. *En el caso de proyectos que contemplen adquisición de materiales será obligatorio que al menos un 15% sea financiación propia de la entidad solicitante. El otro 15% puede ser financiación propia y/o cofinanciación de un tercero.
- Si la solicitud es hasta 20.000 €, la cofinanciación será tanto en metálico como valorizado. Para solicitudes de entre 20.000 € hasta 35.000 € será necesario aportar un 30% de cofinanciación del cual al menos el 5% será en metálico.
- No se subvencionan con cargo a FOAL: dietas al salario, alquiler o compra de inmuebles, vehículos, obras, ni contratación de estructura del personal de la organización, ni costes indirectos (suministros fijos: agua, luz, teléfono fijo o internet).
- No podrá imputarse a la partida de servicios técnicos más del 40% del monto solicitado a FOAL.
- Se recomienda que los proyectos presentados no excedan los 12 meses de duración. Sin embargo, en casos excepcionales el proyecto se podrá prorrogar 6 meses que deberá ser solicitada 2 meses antes.

ANEXO I. FICHA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

¿Quiénes pueden optar?

- Entidades privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas cuya competencia se relacione con la discapacidad, o esté especializada en ámbito de trabajo que se propone y que lleve a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad visual.

Requisitos de las Entidades:

- Tener personería jurídica.
- Estar al corriente en su gestión en el cumplimiento de las leyes aplicadas en su país.
- Contar con el balance aprobado del ejercicio anterior.
- Someterse a un proceso de diligencia debida
- No estar involucradas en trata de personas, imputadas o condenadas (la entidad o su personal) por abusos, explotación en cualquiera de sus formas, corrupción, malversación de fondos. Se presentará junto con la solicitud de proyectos una declaración jurada firmada por el representante legal de la organización que acredite este punto.
- Adhesión al Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocio del



Código de
Conducta Proveedor
Grupo Social ONCE:

ANEXO II. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

1. Datos generales del proyecto

Breve descripción del proyecto:

Indique cuál es la situación de partida, describa brevemente el proyecto y defina la situación final de las personas destinatarias.

Política Pública Nacional en la que se enmarca el proyecto

Indicar con qué políticas públicas está alineado el proyecto: educación, inserción laboral, derechos humanos, fortalecimiento de la Sociedad Civil, etc. y si el



proyecto fortalecerá o impulsará Planes o Programas a nivel regional o nacional o políticas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en general o discapacidad visual en particular.

Población destinataria:

Incluya una descripción de la población destinataria y de las personas destinatarias finales y con enfoque de género, incluyendo datos desagregados por sexo y edad (cuantificada, siempre que sea posible), incluyendo los criterios de selección.

Identifique las necesidades y dificultades de la población destinataria y demuestre la pertinencia de la propuesta para responder a dichas necesidades y dificultades.

2. Contenido del proyecto

2.1. Descripción del proyecto y cronograma de actividades:

Facilite un resumen del tipo de actividades propuestas y especifique las repercusiones e impacto previstos, incluyendo una descripción de los vínculos o relaciones entre grupos de actividades.

3. Formulación del proyecto:

a) Facilite los antecedentes que llevaron a la preparación de la acción.

El análisis del contexto, así como el diseño orientado al acceso equitativo y control para mujeres y hombres, niñas y niños a los beneficios y recursos del proyecto y a la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las fases de la intervención;

b) Describa las principales instituciones interesadas (públicas o privadas), de qué manera se implicarán y participarán en el desarrollo del proyecto y sus actividades:

Describa la misión de cada una de las instituciones participantes e incluya claramente su relación con el proyecto. Actividades en las que se verán implicadas y participarán activamente, así como las sinergias desarrolladas. Cuál será su principal aportación tanto en recursos económicos como técnicos. Describa la complementariedad que se establece entre las diferentes organizaciones para lograr la acción.

Defina la relación contractual con las instituciones implicadas, si existen acuerdos, convenios. Incluya cartas de compromiso y avales firmados para la



realización del proyecto. Indique la experiencia previa entidad solicitante y el resto en intervenciones de desarrollo similares.

c) Describa cualquier proceso participativo que garantice la implicación de los destinatarios finales:

Indique la participación del colectivo meta en todas las fases de la iniciativa, desde el diagnóstico claro de las demandas/necesidades del colectivo meta, mujeres y hombres, niñas y niños, así como en la intervención establecida respecto de los derechos vulnerados.

d) Defina cómo el proyecto promoverá la igualdad de género:

Describa las brechas que se han encontrado en la situación de partida entre hombres y mujeres. A qué barreras y dificultades se enfrentan las niñas y mujeres por el hecho de ser mujeres y que medidas aporta el proyecto para corregir esta situación. Medidas que podrán ser específicas o transversales a cualquier otra acción que se esté llevando a cabo para la población tanto de hombres como de mujeres.

e) Viabilidad, apropiación, transferencia y sostenibilidad del proyecto:

Describa como va a promover el proyecto el liderazgo y participación de la población meta y las autoridades públicas, así como la utilización de recursos locales, con especial atención a la creación de sinergias.

Indique qué medidas se van a introducir para garantizar que los resultados positivos y el conjunto de beneficios se mantienen una vez concluida la financiación externa. Describa de qué forma las instituciones públicas, comunidades, personas destinatarias, entidades socias, etc. se implican y asumen la responsabilidad en el mantenimiento de estructuras, bienes, conocimiento, y servicios generados en el proyecto.

Indique si tiene una política en materia de gestión de riesgos ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).

f) Visibilidad y difusión:

Describa de qué manera se dará visibilidad y difusión al proyecto.

g) Impacto previsible del proyecto:

Describa los cambios o efectos que el proyecto causará una vez que termine, la influencia que será capaz de ejercer una vez que hayan sido completadas las



actividades del proyecto. Indique cómo los resultados del proyecto afectarán a diferentes grupos e influirán en diferentes aspectos de su entorno.

h) Innovación y buenas prácticas:

Señale si se trata de una acción innovadora, y en su caso, describa la aplicación de la solución innovadora que se pretende llevar cabo o, de la replicabilidad de una acción ya desarrollada. Indique si se trata de una buena práctica que ya ha sido probada previamente o que buena práctica se pretende generar.

i) Definición del proceso de seguimiento y del sistema de evaluación del proyecto:

Indique los mecanismos previstos para el seguimiento interno de la ejecución técnica y presupuestaria de la intervención, en particular las herramientas de seguimiento que se utilizarán, su periodicidad, las instancias o unidades responsables de llevarlo a cabo.

4. Recursos técnicos y financieros para el desarrollo del proyecto

a) Medios materiales y humanos destinados a las actividades previstas:

Describa detalladamente los medios materiales y los recursos humanos con los que se cuenta para la realización del proyecto.

b) Describir de forma concisa las partidas presupuestarias incluidas en el anexo III (Presupuesto)

Describa de manera concisa el contenido de cada una de las partidas referentes a recursos humanos, viajes, equipos y suministros, servicios técnicos, funcionamiento en terreno, otros gastos y costes administrativos.

c) Detalle la aportación de la entidad solicitante (valorizado, fondos propios, etc.)

Describa el detalle de la aportación especificando las partidas presupuestarias y naturaleza de la aportación de cada uno de los conceptos que se aportan.

d) Detalle la cofinanciación de otras instituciones participantes y justifíquela

Detalle la cofinanciación de otras instituciones participantes y justifique a qué va dedicada, adjuntando, a ser posible, carta de compromiso.

